ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA No. MSN MC 030 DE 2026

En concordancia con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sativanorte se encuentra interesado en adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE MATERIALES *DE FERRETERIA POR MONTO AGOTABLE PARA* FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACA*"***, conforme a la necesidad administrativa que se expone a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numerales 7 y 12, y 26 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, así como lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad estatal adelantar previamente los estudios y documentos necesarios que permitan determinar la conveniencia, oportunidad, viabilidad técnica y jurídica de la contratación, garantizando el adecuado cumplimiento de los fines estatales y los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública.

1. NECESIDAD A SATISFACER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad territorial y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos y el desarrollo de las actividades necesarias para el bienestar de la comunidad.

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, el artículo 311 dispone que, al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el desarrollo local y mejorar las condiciones sociales y económicas de sus habitantes.

De igual manera, el artículo 209 de la Constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El Municipio de Sativanorte es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas para su normal funcionamiento, prestar los servicios que determine la Ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, Promover la participación comunitaria

y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión directamente y en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley. Se requiere realizar actividades de mantenimiento del mobiliario municipal y algunos inmuebles de propiedad del municipio, por lo que se requiere contratar las cantidades de materiales necesarios para realizar las intervenciones de la entidad.

El Municipio de Sativanorte, Boyacá, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios, requiere fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Unidad de Servicios Domiciliarios, con el fin de garantizar la adecuada prestación, continuidad, eficiencia y calidad de los servicios a cargo de la administración municipal.

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios requiere disponer de manera oportuna de elementos, herramientas, materiales y accesorios de ferretería necesarios para atender las labores operativas y de mantenimiento que se desarrollan de manera permanente en los sistemas de acueducto, alcantarillado y demás componentes relacionados con la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio.

Actualmente, se hace necesario fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios mediante el suministro de elementos de ferretería que permitan ejecutar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, realizar reparaciones y adecuaciones, atender daños y contingencias, y conservar en condiciones adecuadas de funcionamiento las redes, instalaciones, equipos e infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

La disponibilidad de estos elementos contribuye a reducir los tiempos de atención de las necesidades que se presentan en la operación diaria, facilita la ejecución de las actividades programadas y permite responder oportunamente ante situaciones que puedan afectar la continuidad, calidad y eficiencia de los servicios prestados a la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVELES 1, 2, 3 Y 4 DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del contrato será: **"SUMINISTRO DE MATERIALES *DE FERRETERIA POR MONTO AGOTABLE PARA* FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACA*"*.** Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
311628	Ferretería en General
401715	Tubos y Tuberías comerciales
401717	Adaptadores de Tubos
401726	Acoples de Tubos
401728	Codos de Tubos
401746	T para Tubos
401749	Uniones para Tubos
30181804	Grifo
31201500	Cinta adhesiva

2.1. Condiciones técnicas exigidas

A continuación, se enuncian las cantidades que el municipio requiere:

2.1.1. Descripción y cantidades

Ítem	Bien/producto	Unidad	cantidad	Especificación técnica mínima
1	Acople sanitario	Unidad	1	Tipo Acople 1/2x7/8 50cm Plástico Sanitario Normas de Fabricación NTC 5441, Uso Residencial Referencia del Producto en el Certificado/Empaque O22765551, Largo : 55 cm
2	Acople para lavamanos	Unidad	1	Tipo Mangueras, Uso Residencial, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque O22755551 Largo 60 cm, Diámetro: 46 mm
3	Anticorrosivo	Galón	1	Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1651 y a criterios de calidad: viscosidad Stormer a 25°C (NTC 559), Contenido de sólidos, fracción volumen (%), Peso por galon (NTC 561), Flexibilidad (NTC 1115), Adherencia (NTC 811), Poder cubriente* (NTC4974), Estabilidad al almacenamiento (NTC957), Temperatura máxima de servicio (100°C) (NTC 2711).

4	Anticorrosivo	1/4 galón	1	Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1651 y a criterios de calidad: viscosidad Stormer a 25°C (NTC 559), Contenido de solidos, fracción volumen (%), Peso por galon (NTC 561), Flexibilidad (NTC 1115), Adherencia (NTC 811), Poder cubriente* (NTC4974), Estabilidad al almacenamiento (NTC957), Temperatura máxima de servicio (100°C) (NTC 2711).
5	Bisagras 3"	Par	1	Gran resistencia mecánica, incluyen tornillos para instalación, buje tipo rodamiento en acero inoxidable y pasador en alambre 1006. latonada,calibre 14,con tornillo trio. X 3 und.
6	Thinner	Botella	1	Densidad del producto (kg/gal) I-048-04, rango 3.17 – 3.27 flash point, copa cerrada rango 11.5, Rata de evaporación teorica 1.9, referido al acetato de butilo =1.
7	Brocha 1- 1/2"	Unidad	1	Tipo: Brochas, Ancho: 4 cm, Largo: 20.5 cm, Espesor: 1 cm, Tipo de aplicador: Brocha Material: cerda natural, Superficie de aplicación: multiuso
8	Brocha 2"	Unidad	1	Tipo: Brochas, Ancho: 5.08 cm, Largo: 19.99 cm Espesor: 2 pulgadas, Tipo de aplicador: Brocha Material: cerda natural, Superficie de aplicación: multiuso
9	Brocha 3"	Unidad	1	Tipo Brochas, Ancho 7.5 cm, Largo 22.5 cm Espesor 1.4 cm, Tipo de aplicador: Brocha Material: cerda natural, Superficie de aplicación: multiuso
10	Brocha 4"	Unidad	1	Tipo Brochas, Ancho 10.3 cm, Largo 26 cm Espesor 2 cm, Tipo de aplicador : Brocha Material: cerda natural – Polipropileno Superficie de aplicación: multiuso
11	Arena	Bulto	1	Norma Técnica Colombiana (NTC 174). Invias 630, Densidad (Kg/m3), absorción (%), equivalente de arena (%), modulo de finura*.
12	Gravilla	Bulto	1	(Agregado grueso con tamaños generalmente entre 4 mm y 25 mm) se especifica técnica y físicamente según normas de construcción como la NTC 174 o ASTM C-33 en Colombia. Humedad total (%), perdida por lavado %, modulo por finura adim, peso volumétrico suelto seco KG/M3, peso volumétrico compacto seco KG/M3, peso volumétrico suelto natural KG/M3, peso volumétrico compacto natural KG/M3, densidad KG/M3, absorción %, índice colorimétrico #.
13	Cable concéntrico trifilar	Metro	1	Nexans ref. 201957 Sección del conductor: 8,37 mm² Peso aproximado: 211,43 kg/km Diámetro exterior nominal: 9,44 mm Max. Resistencia DC del Conductor a 20 º C: 2,142 Ohm/km Intensidad de corriente admisible: 55,0 A
14	Cable concéntrico monofásico	Metro	1	Capacidad de Corriente Nominal 50 A Sección Calibre 8 AWG Diámetro Exterior Aprox. 9.6 mm Peso Total Aprox. 213 kg/km Temperatura Máxima de Operación 75°C

				Resistencia Eléctrica DC a 20°C 2.10 Ohm/km
15	Caja 2 x 4	Unidad	1	Caja metálica fabricada en acero con acabado galvanizado, para instalaciones electricas, referencias 2X4 - 5800 OG - 8 lados 4X4 - 2400 10X10 - doble fondo
16	Caja de tacos, 2 circuitos	Unidad	1	Tablero eléctrico galvanizado bifásico con puerta metálica, capacidad para 2 circuitos, acabado resistente a la corrosión y barraje bimetálico. Tensión nominal 120/240 V, Normas aplicables NTC 2050 RETIE, TE2G-BM Corriente nominal 75 A.
17	Caja de tacos, 4 circuitos	Unidad	1	Tablero eléctrico galvanizado, capacidad para 4 circuitos, corriente nominal 75 amperios, compatibilidad de conductores aluminio y cobre (ALCU), material de la caja lamina metálica con recubrimiento electrostático.
18	Caja octagonal	Unidad	1	Caja metálica fabricada en acero con acabado galvanizado, 2x4 – 5800, OG – 8 lados, 4x4 – 2400, 10x10 – doble fondo. Medidas en mm externas A 89.5 B 89.5 C 38.5
19	Canaleta para iluminación 20 x 12 mm	Metro	1	canaleta plástica de 2 metros con dimensiones de 20 mm x 12 mm, material PVC (cloruro de polivinilo). protección IP42.
20	Cemento blanco	Kilogramo	1	Uso General, cumple las normas NTC121 Tipo UG y la ASTM C1157 Tipo GU
21	Chapa para puerta	Unidad	1	Pestillo reversible para puertas derechas o izquierdas qua abran hacia adentro o hacia afuera. Acero Inoxidable 201. Cilindro en latón y llaves en acero.
22	Cable de cobre No. 10	Metro	1	NTC 1332; Material del conductor Cobre Suave, Aislamiento PVC, Cubierta Exterior Nylon, Flexibilidad del conductor Clase B, Forma del conductor Cableado Redondo. Max. Resistencia DC del Conductor a 20 º C 0,071 Ohm/km, Intensidad de corriente admisible 430,0 A, Amp.Nom.en Ducto/Direct.Enterrado 30°C 430 A, Amp.Nominal en Aire 30°C 700 A, Tensión de operación 600 V
23	Cable de cobre No. 12	Metro	1	NTC 1332; Material del conductor Cobre Suave, Aislamiento PVC, Cubierta Exterior Nylon, Flexibilidad del conductor Clase B, Forma del conductor Cableado Redondo. Max. Resistencia DC del Conductor a 20 º C 0,071 Ohm/km, Intensidad de corriente admisible 430,0 A, Amp.Nom.en Ducto/Direct.Enterrado 30°C 430 A, Amp.Nominal en Aire 30°C 700 A, Tensión de operación 600 V

24	Cable de cobre No. 14	Metro	1	NTC 1332; Material del conductor Cobre Suave, Aislamiento PVC, Cubierta Exterior Nylon, Flexibilidad del conductor Clase B, Forma del conductor Cableado Redondo. Max. Resistencia DC del Conductor a 20 º C 0,071 Ohm/km, Intensidad de corriente admisible 430,0 A, Amp.Nom.en Ducto/Direct.Enterrado 30°C 430 A, Amp.Nominal en Aire 30°C 700 A, Tensión de operación 600 V
25	Cable de cobre No. 8	Metro	1	NTC 1332; Material del conductor Cobre Suave, Aislamiento PVC, Cubierta Exterior Nylon, Flexibilidad del conductor Clase B, Forma del conductor Cableado Redondo. Max. Resistencia DC del Conductor a 20 º C 0,071 Ohm/km, Intensidad de corriente admisible 430,0 A, Amp.Nom.en Ducto/Direct.Enterrado 30°C 430 A, Amp.Nominal en Aire 30°C 700 A, Tensión de operación 600 V
26	Codo de barro 6"	Unidad	1	NTC 4089, codo de gres (cerámica vitrificada) de 6 pulgadas.
27	Codo PVC 1 1/2"	Unidad	1	Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341. Material PVC para conducción de aguas, diámetro nominal 1 1/2 pulgadas, para conexiones de tuberías.
28	Codo PVC 2"	Unidad	1	Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341. Material PVC para conducción de aguas, diámetro nominal 2 pulgadas, para conexiones de tuberías.
29	Codo PVC 3"	Unidad	1	Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341. Material PVC para conducción de aguas, diámetro nominal 3 pulgadas, para conexiones de tuberías.
30	Codo PVC 4"	Unidad	1	Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341. Material PVC para conducción de aguas, diámetro nominal 4 pulgadas, para conexiones de tuberías.
31	Curva conduit 1/2"	Unidad	1	Tipo Conectores tubos conduit, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque 1/2" (21mm) 90°, Tipo de canalización Sistemas de Tubería, Dimensiones 101.60 mm x 1/2 pulgadas, Material PVC, Tipo de tubería Conduit, Ancho 12.7 mm, Alto 101.60 mm, Largo 101.60 mm Diámetro 1/2 pulgadas
32	Disco de corte 7"	Unidad	1	Diámetro 7”, espesor 2,0 mm, material acero inoxidable y metal, norma 12413, composición libre de hierro, azufre y cloro. Peso 0,3 kg, medidas 25*25*3cm.
33	Disolvente	Botella	1	Aspecto: Líquido incoloro. Olor: Característico. pH: Insoluble en agua. Presión de vapor: 86.5 mmHg a 20ºC. Punto de inflamación: -8°C. (ASTM D 93). Densidad a 20 ºC: 0,812 ± 0.020 g/cc.a (ASTM D 1298/4052).

34	Cable dúplex 2 x 12	Metro	1	Tipo: coaxiales encuachetados dúplex Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: Calibres desde 22 AWG hasta 10 AWG Material del conductor : Cobre
35	Cable dúplex 2 x 14	Metro	1	Tipo: coaxiales encuachetados dúplex Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: Calibres desde 22 AWG hasta 10 AWG Material del conductor: Cobre
36	Enchufe de caucho	Unidad	1	Peso: 0.0444 kg, Dimensiones: Anchura 0.0400 Mts. Altura 0.0900 Mts. Profundidad 0.0500 Mts. Tipo clavija industrial, corriente 15ª, Voltaje 125V, Material caucho resistente.
37	Flotador para tanque elevado	Unidad	1	Presión de trabajo: 415 kPa (60 PSI). Presión máxima de servicio: 600 kPa (87 PSI). Presión mínima de servicio: 138 kPa (20 PSI). Temperatura de agua en funcionamiento hasta 50°C. Caudal mínimo: 5 l/min a 20 psi Materiales: cuerpo y varilla Latón, flotador: PEAD.
38	Hembra PVC 1/2"	Unidad	1	Material: PVC rígido de alta resistencia. Presión de trabajo: 315 psi a 23°C. Conexión hembra con rosca NPT. Extremo opuesto para soldadura líquida. Ligero, resistente a la corrosión y al desgaste. Normas de Fabricación: Resolucion 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40. Diámetro: 1/2 pulgadas.
39	Hierro	Kilogramo	1	Tipo de producto: Hierro figurado corrugado para estribos y flejes de construcción Material: Acero de alta resistencia con corrugaciones para adherencia óptima Presentación: Varillas rectas de largo estándar, listas para corte y doblado en obra Resistencia a la tracción: Conforme a normativa NTC 2289 para aceros de refuerzo Densidad: 7,850 kg/m³ típico en aceros de construcción.
40	Hoja de fibrocemento para cubierta N. 10	Unidad	1	norma técnica colombiana NTC 4694, categoría D, clase 8, tejas onduladas de Fibrocemento 100% Libres de Asbesto, componentes cemento, carbonato, fibras PVA y celulosa, espesor mínimo promedio entre valles y crestas 6mm +-0.5mm.
41	Hoja de fibrocemento para cubierta N 4	Unidad	1	norma técnica colombiana NTC 4694, categoría D, clase 8, tejas onduladas de Fibrocemento 100% Libres de Asbesto, componentes cemento, carbonato, fibras PVA y celulosa, espesor mínimo promedio entre valles y crestas 6mm +-0.5mm.
42	Hoja de fibrocemento para cubierta N 6	Unidad	1	norma técnica colombiana NTC 4694, categoría D, clase 8, tejas onduladas de Fibrocemento 100% Libres de Asbesto, componentes cemento, carbonato, fibras PVA y celulosa, espesor mínimo promedio entre valles y crestas 6mm +-0.5mm.

43	Hoja de fibrocemento para cubierta N 8	Unidad	1	norma técnica colombiana NTC 4694, categoría D, clase 8, tejas onduladas de Fibrocemento 100% Libres de Asbesto, componentes cemento, carbonato, fibras PVA y celulosa, espesor mínimo promedio entre valles y crestas 6mm +-0.5mm.
44	Lavamanos	Unidad	1	Normas técnicas de cumplimiento: Icontec NTC 920 y estándares internacionales como ANSI/ASME A112.19.2 (para porcelana sanitaria). Materiales comunes: Porcelana sanitaria vitrificada (acabado brillante).
45	Lija en pliego	Unidad	1	Medidas 230x280 mm, grano P180, uso en seco o al agua, presentación pliego, peso 0,5 kg.
46	Limpiador PVC	Unidad	1	Densidad a 20°C: 0.89 a 1 g/mL Componente cetónico: > 80% Coeficiente de evaporación: 8 acetato de butilo= 1 Almacene el producto a una temperatura entre 2°C y 40°C. Normatividad ASTM D-2564.
47	Llave de contención 1/2"	Unidad	1	Material Zamac, acabado niquelado, Latón Anticado Conexión rosca macho ½ NPT
48	Llave terminal 1/2"	Unidad	1	Material Zamac, acabado niquelado, Latón Anticado Conexión rosca macho ½ NPT
49	Macho PVC 1/2"	Unidad	1	Material: PVC rígido de alta resistencia. Presión de trabajo: 315 psi a 23°C. Conexión hembra con rosca NPT. Extremo opuesto para soldadura líquida. Ligero, resistente a la corrosión y al desgaste. Normas de Fabricación: Resolucion 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40. Diámetro: 1/2 pulgadas.
50	Manguera 1/2" x 100 m	Rollo	1	Manguera flexible, largo 100m, diámetro 1/2", espesor de pared 1.9mm, presión de trabajo 15 kgf/cm², empaque individual rollo.
51	Manguera 3/4" x 100 m	Rollo	1	Manguera flexible, largo 100m, diámetro 3/4", espesor de pared 1.9mm, presión de trabajo 15 kgf/cm², empaque individual rollo.
52	Pintura de aceite	Galón	1	Viscosidad 70-80 KU I-048-02, Densidad 3,35-355 kg/gal I-048-04, Secamiento al tacto 4-6 horas I-048-05, Secamiento al manejo 8-10 horas I-048-05, Contenido de VOC 480-580 g/L ASMD6886, método de aplicación brocha, rodillo, pistola, rendimiento teórico NTC5827.
53	Pintura de agua	Galón	1	Norma Técnica Colombiana NTC 5828 para exteriores Sólidos por volumen 60-62 % Densidad 6.7-6.8 kg/gal Viscosidad (ASTM 562) 80-90 KU Método de aplicación Brocha o rodillo Equipo Automátio No Pick Up (ASTM D-711-98) 6-10 Minutos Rendimiento (m² de 12 mils secos) 7.5 m²/gal Rendimiento (m de 12 cm y 9 mils secos) 84 m/gal Estabilidad al almacenamiento (entre 5 y 35 °C) 12 Meses.

54	Plancha para fogón 3 puestos	Unidad	1	Plancha o superficie de cocción para fogón de tres puestos, altura por ancho 69 cm x 29cm.
55	Plástico de protección	Metro cuadrado	1	Producto: Plástico Negro Industrial Material: Polietileno de baja densidad con pigmentación negra de alta opacidad Dimensiones: 4 metros de ancho (medida fija) Calibre/Espesor: Calibre 6 (especificación técnica de resistencia media) Uso para: Protección de superficies en construcción, impermeabilización de suelos, cubiertas para agricultura y embalaje industrial
56	Puntilla de acero	Libra	1	Puntilla con cabeza, Normas técnicas NTC – 1813, En cajas de 25kg, Dimensiones: 1. 1/2" x 14, 2" x 12, 2. 1/2" x 11, 3" x 9, 3. 1/2" x 8. Material hierro.
57	Puntilla de acero 2"	Libra	1	Puntilla con cabeza, Normas técnicas NTC – 1813, Peso: 0.515 kg Medidas: 2 pulgadas Material: hierro
58	Puntilla de acero 3"	Libra	1	Puntilla con cabeza, Normas técnicas NTC – 1813, Peso: 0.515 kg Medidas: 3 pulgadas Material: hierro
59	Puntilla sin cabeza	Libra	1	Puntilla/clavo de acero sin cabeza visible, NTC 1813, fabricadas en acero Resistencia a la tracción superior a 70 kgf/mm². Punta en forma de diamante para facilitar el clavado en la madera.
60	Cinta aislante	Rollo	1	Cinta adhesiva aislante para instalaciones eléctricas, flexible, largo rollo 20.1m, tensión máxima de servicio 600 V, espesor 0,177mm, ancho 19mm.
61	Cinta de teflón	Rollo	1	Cinta de PTFE para sellado de conexiones roscadas hidráulicas, Aislamiento, resistencia a los ácidos y resistencia a la corrosión.
62	Cemento gris	Saco	1	Norma Técnica Colombiana NTC 121 y los estándares de la Norma Sismo Resistente (NSR). Cemento gris de uso general. Sus dimensiones son de 62.5 cm de alto, 12 cm de largo y 52 cm de ancho.
63	Sanitario	Unidad	1	Aparato sanitario de porcelana o cerámica sanitaria vitrificada, acabado brillante, alto 71.9 cm, largo 68.6cm, ancho 38.9 cm, incluir taza y tanque con tapa, grifería sanitaria, asiento sanitario cierre tradicional, altura de la taza 37.4cm, sistema descargue botón tipo push, capacidad de descarga 250g.
64	Semicodo PVC 1 1/2"	Unidad	1	Normas de Fabricación Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341, tipo: Accesorios pvc sanitarios, Diámetro: 1, 1/2 pulgadas, color amarillo.
65	Semicodo PVC 2"	Unidad	1	Normas de Fabricación Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341, tipo: Accesorios pvc sanitarios, Diámetro: 2 pulgadas, color amarillo.

66	Semicodo PVC 3"	Unidad	1	Normas de Fabricación Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341, tipo: Accesorios pvc sanitarios, Diámetro: 3 pulgadas, color amarillo.
67	Semicodo PVC 4"	Unidad	1	Normas de Fabricación Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341, tipo: Accesorios pvc sanitarios, Diámetro: 4 pulgadas, color amarillo.
68	Sifón para lavamanos	Unidad	1	Materia Prima:Polipropileno; Anillos de sello:goma nitrílica (mayor resistencia); Adaptador para acople con desagües de diámetros 1 ¼" y 1 ½"(lavadero y lavatorio); Medidas: 30,4 cms de largo x 12 cms de alto, Conexión: tubo macho a la pared de 1 1/2 ", Cumplimiento de normas: NTC 5302.
69	Sifón para lavaplatos	Unidad	1	Materia Prima:Polipropileno; Anillos de sello:goma nitrílica (mayor resistencia); Adaptador para acople con desagües de diámetros 1 ¼" y 1 ½"(lavadero y lavatorio); Medidas: 30,4 cms de largo x 12 cms de alto, Conexión: tubo macho a la pared de 1 1/2 ", Cumplimiento de normas: NTC 5302.
70	Interruptor de incrustar	Unidad	1	Voltaje: 127/250V. Capacidad: 10A. Certificación: Norma RETIE, Ref. Certificado: 118Z-02. 1 Interruptor Doble de Incrustar Conmutable, color Blanco.
71	Disco de corte 6"	Unidad	1	Diámetro 6", espesor 2,0 mm, material acero inoxidable y metal, norma 12413, composición libre de hierro, azufre y cloro. Peso 0,3 kg,
72	Disco de corte 8"	Unidad	1	Diámetro 8", espesor 2,0 mm, material acero inoxidable y metal, norma 12413, composición libre de hierro, azufre y cloro. Peso 0,35 kg,
73	Taco/interruptor luminaria	Unidad	1	Eléctricas Tensión nominal (VN): 125 / 250V~ Corriente nominal (IN): 10A Contactos con un punto de Plata. Mecánicas Número de operaciones bajo norma IEC, superior a 40000 operaciones (conexión y desconexión), con carga a corriente nominal (IN)
74	Tapón 1/2"	Unidad	1	Cuerpo de PVC (Policloruro de vinilo). Diámetro nominal: 1/2" (13 mm). Presión máxima a 23°C: 42 kgf/cm² / 600 psi. Presión máxima a 60°C: 9 kgf/cm² / 130 psi.
75	Tee PVC 1 1/2"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: 1, ½, presión 330 psi, pulgadas. Color blanco
76	Tee PVC 1/2"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: ½, presión 330 psi, pulgadas. Color blanco
77	Tee PVC 2"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico.

				Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: 2", presión 330 psi, pulgadas. Color blanco
78	Tee PVC 3"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: 3", presión 330 psi, pulgadas. Color blanco
79	Tee PVC 4"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: 4", presión 330 psi, pulgadas. Color blanco.
80	Teja plástica para cubierta N 10	Unidad	1	Tipo: Tejas PVC Forma plancha/techumbre: Ondulada Material techumbre: PVC Color: Marfil. Ancho 92cm, largo 305cm, espesor 0.9mm.
81	Teja plástica para cubierta N 4	Unidad	1	Tipo: Tejas PVC Forma plancha/techumbre: Ondulada Material techumbre: PVC Color: Marfil. Ancho 92cm, largo 122cm, espesor 0.9mm.
82	Teja plástica para cubierta N 6	Unidad	1	Tipo: Tejas PVC Forma plancha/techumbre: Ondulada Material techumbre: PVC Color: Marfil. Ancho 92cm, largo 183cm, espesor 0.9mm.
83	Teja plástica para cubierta N 8	Unidad	1	Tipo: Tejas PVC Forma plancha/techumbre: Ondulada Material techumbre: PVC Color: Marfil. Ancho 92cm, largo 244cm, espesor 0.9mm.
84	Tela tipo polisombra verde	Metro	1	Tipo: Mallas para cerramientos Características: Tela en polipropileno, utilizada para cerramiento en obras de construcción Alto: 14 cm Largo: 107 cm Espesor: 107 cm Material: plástico, color verde.
85	Toma aéreo de caucho	Unidad	1	Dimensiones: Anchura 0.0380 Mts. Altura 0.0380 Mts. Profundidad 0.0590 Mts. Producto: toma Aerea PT, capacidad 15 A, Fabricada caucho, contactos cobre, características Herrajes dobles en V, con abrazaderas de seguridad.
86	Tomacorriente de incrustar	Unidad	1	normativas nacionales como el RETIE y la NTC-1650 / NTC-2050. Tensión nominal de 150 V. Corriente nominal de 15A. Frecuencia de 50 / 60 Hz a una temperatura de -25C ~ +85C
87	Tornillo punta aguda	Unidad	1	Tornillo autorroscante de punta aguda Autoperforante 7 x 7/16″, fabricado en acero con acabado resistente a corrosión, diámetro y longitud apropiados al elemento que se requiera fijar.
88	Tornillo rosca fina	Unidad	1	Tornillo de rosca fina, fabricado en acero, con acabado resistente a corrosión, longitud y diámetro adecuados para el uso requerido.

89	Tubo conduit PVC 1/2"	Metro	1	Tubo conduit de PVC de diámetro nominal 1/2 pulgada, Fabricada bajo la Norma Icontec 979 y garantizada para la conducción de cables en instalaciones eléctricas de acuerdo a lo establecido en el Código Colombiano de Instalaciones Eléctricas NTC 2050. Peso :0.5580 kgDimensiones :Anchura 0.0200 Mts. – Altura 0.0200 Mts. Profundidad 3.0000 Mts. Color verde, material PVC
90	Tubo conduit PVC 3/4"	Metro	1	Tubo conduit de PVC de diámetro nominal 3/4 de pulgada, Fabricada bajo la Norma Icontec 979 y garantizada para la conducción de cables en instalaciones eléctricas de acuerdo a lo establecido en el Código Colombiano de Instalaciones Eléctricas NTC 2050. Material PVC, color verde, Dimensiones 3 m x 3/4 pulgadas
91	Tubo PVC 1/2"	Metro	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: ½ pulgadas presión 330 psi, Color blanco.
92	Sellante/adhesivo para construcción	Unidad	1	Tipo: Selladores de poliuretano, Ancho 4.5 cm Largo 23, Características: Adhesivo y sellador elástico libre de isocianatos.
93	Unión PVC 1/2"	Unidad	1	Tipo: Tubos PVC hidráulico. Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 382, NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC). Diámetro: ½ pulgadas. Color blanco.
94	Balde para mezcla	Unidad	1	Balde para construcción negro 12 LTS - BKTC12B - Características: Diseño resistente, cuerpo inyectado en una sola pieza. Facilidad para cargar arena, cemento, agua o realizar la mezcla en su interior. Manija resistente y recubierta con goma. Capacidad de 8 L. producto liviano.
95	Sellante para superficies metálicas	Unidad	1	Sellador-Adhesivo elástico a base de polímero MS, de alta calidad y excelente adhesión sobre prácticamente todo tipo de materiales en construcción. norma ASTM C 920, Tipo S, Grado NS, Clase 25.
96	Silicona antihongos	Unidad	1	Tipo siliconas de baños y cocinas, silicona multiuso, ancho 5cm, alto 31.5 cm, color transparente. resistencia a la formación de hongos, para ser aplicado en espacios sometidos a constante humedad, como en baños, cocinas y zonas húmedas, apariencia y acabado transparente.
97	Luminaria LED empotrable 18 W	Unidad	1	Tipo: Paneles led, Potencia nominal: 18 W Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: LN602. Cantidad de luces: 1. luz neutra de 4000K, tipo de luminaria colgante, material de la base aluminio, voltaje 100V, 240V, rosca Led integrado, flujo luminoso 1080 Lúmenes.

98	Caja hermética para medidor 220 V	Unidad	1	Fabricadas en policarbonato autoextinguible, tapa de excelente translucidez y visor en vidrio templado que facilita la lectura del medidor de energía en condiciones hostiles, bornera 3 polos en bronce latón para 60Amp, parrila ajustable al medidor a utilizar, tapa para fijación de sello de seguridad, grado de protección hermética IP44. normas técnicas como NTC 2958, IEC 60529. Tensión nominal de aislamiento: 600 V (operando comúnmente en sistemas de 120/208 V o 220 V).
99	Tubo EMT 1/2"	Metro	1	Material Acero Galvanizado, Tipo: Tubos metálicos, fabricado en acero resistente para canalizar cables de manera segura y eficiente. Dimensiones Longitud 3.05m, Diámetro exterior 19.05mm, Espesor 1.07 mm.
100	Unión EMT 1/2"	Unidad	1	unión de acero galvanizado, protección IP 44, dimensiones son de 4.3 cm de largo, 3 cm de alto y 2.1 cm de ancho, Material Acero Galvanizado, Diámetro 1/2 pulgadas
101	Tubo IMC 1/2"	Metro	1	Material Acero, Certificación UL - NTC – ANSI, para instalaciones eléctricas, Tipo EMT, Tubos y Accesorios, Medidas 300x1.27x1.27 cm, Tubo Conduit de Acero Galvanizado IMC; para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales,
102	Terminal IMC 1/2"	Unidad	1	Boquilla-Terminal (Juego de Tuerca y Contratuerca) para Tuberia IMC ½ Acero-Tub, Norma Técnica 5199, Uso instalación eléctrica, Material Acero, diámetro 2,8.
103	Varilla copperweld	Unidad	1	Tipo Varillas polo a tierra, Diametro 14.28, Tipo de Producto RETIE Electrodos de puesta a tierra y puestas a tierra temporales, Material Varilla puesta a tierra, Capacidad máxima de corriente 100 A, Modelo VARILLA MACIZA DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA.
104	Conector para varilla de puesta a tierra	Unidad	1	Material: Aleación de cobre, suministrado con compuesto antióxido INTELTROX-Cu Normas de Referencia: ABNT NBR-5370 / UL-467 / UL-486A 486B / IEEE-837
105	Prensaestopa 3/4"	Unidad	1	Máxima tensión del sistema: 110 V; 220 V, protección IP 68, Fabricado en PA66,
106	Totalizador 60 A	Unidad	1	capacidad de interrupción de cortocircuito de hasta 25 KA, de 60 A y 3 polos, Capacidad de interrupción de cortocircuito 18-25 KA, Terminales de línea y carga Aleación en plata, Amperaje 60 A, Voltaje 380 V, 415 V.
107	Breaker 40 A	Unidad	1	Breaker con capacidad de 40 Amperios y opera con un voltaje de 240 V, Tipo Tacos monofásico, Ancho 2.5 cm, alto 8cm, largo 7.3cm,
108	Breaker 20 A	Unidad	1	Breaker con capacidad de 20 Amperios y opera con un voltaje de 240 V, Tipo Tacos monofásico, Ancho 2.5 cm, alto 8cm, largo 7.3cm,
109	Conector de perforación eléctrica	Unidad	1	Conector PPAL 16-95MM2 / conductor derivación 4-50MM2, Material Polímero de alta resistencia, Voltaje 120 V.

110	Conector tipo cuña	Unidad	1	Material: Aleación de Cobre. Suministrado con compuesto antióxido INTELTROX. Para Redes de distribución de energía eléctrica. Alta conductividad eléctrica y resistencia a corrosión.
111	Tapón de prueba 4"	Unidad	1	Normas de Fabricación: Resolución 0105 NTC 1087 y NTC 1341, Diámetro : 4 pulgadas, material PVC. color amarillo.
112	Tomacorriente doble de incrustar	Unidad	1	Tipo: Tomas e interruptores Dimensiones de 34 mm de alto, 77 mm de ancho y 122 mm de largo, material de policarbonato antinflamable, Voltaje 110 V, 250 V, Amperaje 15 A.
113	Caja plástica 2 x 4	Unidad	1	Material PVC, Línea Eléctrica, uso interno, ancho 6.8cm, alto 4.7cm, largo 10.5cm.
114	Alambre No. 8 verde	Metro	1	Calibre AWG No. 8, Material Cobre, color verde, espesor 0,33cm, De uso residencial, comercial e industrial, instalaciones eléctricas de fuerza, control y alumbrados en interiores o exteriores.
115	Alambre No. 12 negro	Metro	1	Tipo: Alambre 100% cobre, Cobre: Calibres desde 14 AWG hasta 2000 kcmil Aluminio 8000: Calibres desde 12 AWG hasta 2000 kcmil, material de aislamiento PVC, temperatura máxima 90°C , Tipo de cable THHN, para alambrado electrico, color negro, calibre cable 12AWG/4MM2, voltaje 600V, calidad de cable alta, Certificación RETIE, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.
116	Broca escalonada para metal	Unidad	1	Broca Escalonada HSS 4 a 20 mm, fabricada en acero rápido HSS, Tipo Brocas para metal, largo 30cm,
117	Cinta metálica 5/8"	Metro	1	Cinta metálica en acero inoxidable de 5/8 C20599 de 34 pulgadas, peso 0.1080 kg.
118	Grapas para cinta metálica 5/8"	Unidad	1	Grapas fabricadas en fierro galvanizado de alta resistencia a la tensión, metálicas de 5/8
119	Canal para sistema de aguas lluvias	Metro	1	Canal para recolección de aguas lluvias, fabricado en material plástico resistente a radiación UV, humedad e intemperie, con sección y dimensiones compatibles con la instalación existente.
120	Unión para canal de aguas lluvias	Unidad	1	Canaletas y bajantes PVC 16 x 14 cm x 3 m, Largo 300cm, color blanco,
121	Unión para bajante de aguas lluvias	Unidad	1	Accesorio para conexión entre canal y bajante en PVC de aguas lluvias, normatividad NTC 3359.
122	Tapas interna y externa para canal	Juego	1	Juego de tapas terminales para canal de aguas lluvias, material PVC de alta resistencia, color blanco, alto 62,08 mm, ancho 25.33 mm, largo 114.61 mm, longitud 128.12 mm,
123	Ganchos para canal de aguas lluvias	Unidad	1	Soporte conformado en frio de 3 mm de espesor. Acabado en cincado ≥ 5 micras. Tornillo DIN 603 y tuerca con arandela estampada para facilitar la fijación a la canal, con base de 10 a 12 cm. Gancho metálico.

(*) La cantidad indicada (1 UND) se señala para efectos de selección. La cantidad dependerá de las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato, hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

Los materiales destinados a redes de acueducto y alcantarillado deberán cumplir las normas técnicas colombianas y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) aplicables a cada producto, incluyendo la Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones vigentes, cuando correspondan.

a. Monto agotable

El contrato se ejecutará por monto agotable hasta un valor máximo de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), sin obligación de consumir la totalidad de los recursos. La Entidad formulará pedidos escritos de los bienes incluidos en el listado contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, con indicación de ítems, cantidades, lugar y fecha de entrega. El contratista suministrará exclusivamente los bienes solicitados, a los precios unitarios adjudicados, incluidos los impuestos y costos aplicables según la oferta. La suma de los pedidos y entregas recibidas no podrá exceder el valor contratado. Las cantidades de referencia del listado no constituyen cantidades mínimas garantizadas de adquisición.

Nota 1. El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems del listado, sin omisiones. Las cantidades unitarias del cuadro sirven para identificar la unidad de cotización y no obligan al Municipio a adquirir una unidad de cada bien.

Nota 2. La aceptación de oferta se efectuará por el valor total del presupuesto oficial ($20.000.000), bajo el esquema de monto agotable. La selección se realizará con base en el menor valor total de comparación calculado mediante la suma de los precios unitarios ofertados multiplicados por las cantidades de referencia o factores de ponderación establecidos de manera expresa y sustentada por la Entidad en el anexo económico. El valor comparativo no será el valor contractual ni generará obligación de compra de cantidades determinadas.

Los bienes no incluidos en el listado adjudicado no podrán ser ordenados unilateralmente por la supervisión. Su incorporación exigirá justificación técnica, disponibilidad presupuestal cuando corresponda y el trámite de modificación contractual legalmente procedente, sin alterar las reglas de selección ni desnaturalizar el objeto.

Los precios unitarios de los ítems ofertados serán fijos durante el plazo de ejecución, salvo modificación contractual debidamente sustentada y jurídicamente procedente. Cada pedido deberá comprobarse contra el saldo disponible del contrato y registrarse en el control de ejecución financiera.

2.1.2. Otras especificaciones

El contratista seleccionado deberá:

1. Garantizar que el material suministrado cumpla con las características técnicas exigidas por la entidad en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.
2. Garantizar la calidad del material suministrado conforme a las normas técnicas aplicables y que provenga de fuentes debidamente autorizadas, explotadas y comercializadas conforme a la normatividad minera, ambiental y de transporte vigente.
3. Acreditar que el material a suministrar cuenta con los permisos, certificaciones y documentos que demuestren su origen legal y su explotación y comercialización conforme a la normativa vigente.
4. Asumir por su cuenta y riesgo los costos, gastos y contingencias derivados del suministro, cargue, transporte y entrega del material hasta el lugar indicado por la entidad.
5. Dar cumplimiento a la programación de entregas que establezca el supervisor del contrato, coordinando oportunamente la logística necesaria para su ejecución.
6. Contar con la disponibilidad del material en las cantidades requeridas por la entidad, conforme al cuadro de cantidades y especificaciones técnicas.
7. Garantizar el transporte oportuno y seguro del material hasta el municipio de Sativanorte, asumiendo los riesgos de pérdida, deterioro o retraso durante el traslado.
8. Reponer o sustituir, sin costo adicional para la entidad, el material que no cumpla con las especificaciones técnicas, presente defectos o sea rechazado por el supervisor del contrato.
9. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad como consecuencia del incumplimiento del contrato.
10. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la correcta ejecución del suministro.
11. Cumplir las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y aquellas que resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

3 MODALIDAD DE SELECCION

La modalidad de selección de mínima cuantía sirve para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA.

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD ESTATAL SMMLV	MENOR CUANTÍA SMMLV	MÍNIMA CUANTÍA SMMLV
A. Igual o mayor a 1.300.000	1000	100
B. Entre 850.000 y 1.300.000	850	85
C. Entre 400.0000 y 850.000	650	65
D. Entre 120.000 y 400.000	450	45
E. Menos de 120.0000	280	28

El salario Mínimo para el año 2026 se fijó en (1.750.905,00) mediante el Decreto 1469 de 2025, en consecuencia, la mínima cuantía se establece hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340).

Con fundamento en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Invitación Pública. La entidad formulará una invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -Secop, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

***Los Documentos del Proceso* son**:

(a) Los Estudios y documentos previos
(b) Estudios del sector;
(c) La Invitación
(d) Adendas;
(e) oferta;
(f) informe de evaluación;
(g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso Contratación.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

el presupuesto oficial máximo y valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de: **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (20.000.000,00)**.

El valor se determinó de los precios obtenidos a través de dos cotizaciones solicitadas por la entidad, cotización 1 DISTRIBUCIONES FERRUCO NIT 23914607-7 y cotización 2 FERRETERIA LA AVENIDA NIT 7223752-3 optando por el valor promedio.

			COT. 1 DISTRIBUCIONES FERRUCO NIT 23914607-7		COT. 2 FERRETERIA LA AVENIDA NIT 7223752-3		
ITEM	**Bien/producto**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR PROMEDIO**
1	Acople sanitario	1	$ 7.000	$ 7.000	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 6.000
2	Acople para lavamanos	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 6.500
3	Anticorrosivo	1	$ 85.000	$ 85.000	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 70.000
4	Anticorrosivo	1	$ 27.550	$ 27.550	$ 17.250,00	$ 17.250,00	$ 22.400
5	Bisagras 3"	1	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.500,00	$ 9.500,00	$ 9.500
6	Thinner	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 7.000
7	Brocha 1- 1/2"	1	$ 5.500	$ 5.500	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$ 4.500
8	Brocha 2"	1	$ 7.500	$ 7.500	$ 4.200,00	$ 4.200,00	$ 5.850
9	Brocha 3"	1	$ 9.800	$ 9.800	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 8.300
10	Brocha 4"	1	$ 12.000	$ 12.000	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 11.000
11	Arena	1	$ 10.000	$ 10.000	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 8.500
12	Gravilla	1	$ 13.000	$ 13.000	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 10.500
13	Cable concéntrico trifilar	1	$ 38.800	$ 38.800	$ 32.800,00	$ 32.800,00	$ 35.800
14	Cable concéntrico monofásico	1	$ 23.700	$ 23.700	$ 18.700,00	$ 18.700,00	$ 21.200
15	Caja 2 x 4	1	$ 4.900	$ 4.900	$ 2.900,00	$ 2.900,00	$ 3.900
16	Caja de tacos, 2 circuitos	1	$ 37.500	$ 37.500	$ 27.500,00	$ 27.500,00	$ 32.500
17	Caja de tacos, 4 circuitos	1	$ 52.000	$ 52.000	$ 39.000,00	$ 39.000,00	$ 45.500
18	Caja octagonal	1	$ 3.800	$ 3.800	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 3.300
19	Canaleta para iluminación 20 x 12 mm	1	$ 10.000	$ 10.000	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 9.250
20	Cemento blanco	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 2.500,00	$ 2.500,00	$ 3.000
21	Chapa para puerta	1	$ 38.000	$ 38.000	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.000
22	Cable de cobre No. 10	1	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 4.800
23	Cable de cobre No. 12	1	$ 3.850	$ 3.850	$ 2.400,00	$ 2.400,00	$ 3.125
24	Cable de cobre No. 14	1	$ 2.900	$ 2.900	$ 1.900,00	$ 1.900,00	$ 2.400
25	Cable de cobre No. 8	1	$ 9.500	$ 9.500	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 8.500
26	Codo de barro 6"	1	$ 37.500	$ 37.500	$ 27.500,00	$ 27.500,00	$ 32.500
27	Codo PVC 1 1/2"	1	$ 3.100	$ 3.100	$ 2.100,00	$ 2.100,00	$ 2.600
28	Codo PVC 2"	1	$ 2.400	$ 2.400	$ 2.400,00	$ 2.400,00	$ 2.400
29	Codo PVC 3"	1	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.600,00	$ 5.600,00	$ 5.600
30	Codo PVC 4"	1	$ 9.700	$ 9.700	$ 9.700,00	$ 9.700,00	$ 9.700

31	Curva conduit 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 1.000
32	Disco de corte 7"	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000
33	Disolvente	1	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000
34	Cable dúplex 2 x 12	1	$ 3.200	$ 3.200	$ 2.200,00	$ 2.200,00	$ 2.700
35	Cable dúplex 2 x 14	1	$ 2.800	$ 2.800	$ 1.800,00	$ 1.800,00	$ 2.300
36	Enchufe de caucho	1	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 4.500
37	Flotador para tanque elevado	1	$ 35.000	$ 35.000	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 30.000
38	Hembra PVC 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 600,00	$ 600,00	$ 800
39	Hierro	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 7.000
40	Hoja de fibrocemento para cubierta N. 10	1	$ 73.000	$ 73.000	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 68.000
41	Hoja de fibrocemento para cubierta N 4	1	$ 28.200	$ 28.200	$ 25.200,00	$ 25.200,00	$ 26.700
42	Hoja de fibrocemento para cubierta N 6	1	$ 47.800	$ 47.800	$ 37.800,00	$ 37.800,00	$ 42.800
43	Hoja de fibrocemento para cubierta N 8	1	$ 58.400	$ 58.400	$ 50.400,00	$ 50.400,00	$ 54.400
44	Lavamanos	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 165.000
45	Lija en pliego	1	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.250
46	Limpiador pvc 1/12 onzas	1	$ 19.500	$ 19.500	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 19.500
47	Limpiador pvc 1/32	1	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 7.500
48	Limpiador pvc 1/4	1	$ 35.900	$ 35.900	$ 35.900,00	$ 35.900,00	$ 35.900
49	Llave de contención 1/2"	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000
50	Llave terminal 1/2"	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000
51	Macho PVC 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 500,00	$ 500,00	$ 750
52	Manguera 1/2" x 100 m	1	$ 93.000	$ 93.000	$ 79.000,00	$ 79.000,00	$ 86.000
53	Manguera 3/4" x 100 m	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 100.000
54	Pintura de aceite	1	$ 85.000	$ 85.000	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 82.500
55	Pintura de agua	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000,00	$ 72.000,00	$ 72.000
56	Plancha para fogón 3 puestos	1	$ 85.000	$ 85.000	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 80.000
57	Plástico de protección	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 8.000
58	Puntilla de acero	1	$ 11.000	$ 11.000	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 10.000
59	Puntilla de acero 2"	1	$ 10.000	$ 10.000	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.500
60	Puntilla de acero 3"	1	$ 11.000	$ 11.000	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 10.000
61	Puntilla sin cabeza	1	$ 6.500	$ 6.500	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 6.000

62	Cinta aislante	1	$ 6.500	$ 6.500	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.750
63	Cinta de teflón	1	$ 6.500	$ 6.500	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$ 5.000
64	Cemento gris	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 29.000
65	Sanitario	1	$ 697.112	$ 697.112	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 598.556
66	Semicodo PVC 1 1/2"	1	$ 3.400	$ 3.400	$ 2.400,00	$ 2.400,00	$ 2.900
67	Semicodo PVC 2"	1	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.900,00	$ 2.900,00	$ 2.900
68	Semicodo PVC 3"	1	$ 8.200	$ 8.200	$ 6.200,00	$ 6.200,00	$ 7.200
69	Semicodo PVC 4"	1	$ 10.750	$ 10.750	$ 10.750,00	$ 10.750,00	$ 10.750
70	Sifón para lavamanos	1	$ 15.000	$ 15.000	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.500
71	Sifón para lavaplatos	1	$ 15.000	$ 15.000	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.500
72	Interruptor de incrustar	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000
73	Disco de corte 6"	1	$ 82.000	$ 82.000	$ 72.000,00	$ 72.000,00	$ 77.000
74	Disco de corte 8"	1	$ 106.000	$ 106.000	$ 96.000,00	$ 96.000,00	$ 101.000
75	Taco/interruptor luminaria	1	$ 22.500	$ 22.500	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 21.000
76	Tapón 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 500,00	$ 500,00	$ 750
77	Tee PVC 1 1/2"	1	$ 4.300	$ 4.300	$ 4.300,00	$ 4.300,00	$ 4.300
78	Tee PVC 1/2"	1	$ 1.550	$ 1.550	$ 650,00	$ 650,00	$ 1.100
79	Tee PVC 2"	1	$ 4.900	$ 4.900	$ 4.900,00	$ 4.900,00	$ 4.900
80	Tee PVC 3"	1	$ 8.200	$ 8.200	$ 6.200,00	$ 6.200,00	$ 7.200
81	Tee PVC 4"	1	$ 13.000	$ 13.000	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 13.000
82	Teja plástica para cubierta N 10	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 85.000
83	Teja plástica para cubierta N 4	1	$ 42.000	$ 42.000	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 37.000
84	Teja plástica para cubierta N 6	1	$ 58.000	$ 58.000	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 53.000
85	Teja plástica para cubierta N 8	1	$ 64.000	$ 64.000	$ 64.000,00	$ 64.000,00	$ 64.000
86	Tela tipo polisombra verde	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 220.000,00	$ 220.000,00	$ 235.000
87	Toma aéreo de caucho	1	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000
88	Tomacorriente de incrustar	1	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000
89	Tornillo punta aguda	1	$ 250	$ 250	$ 150,00	$ 150,00	$ 200
90	Tornillo rosca fina	1	$ 350	$ 350	$ 350,00	$ 350,00	$ 350
91	Tubo conduit PVC 1/2"	1	$ 8.300	$ 8.300	$ 4.300,00	$ 4.300,00	$ 6.300
92	Tubo conduit PVC 3/4"	1	$ 10.800	$ 10.800	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 8.800

93	Tubo PVC 1/2"	1	$ 26.000	$ 26.000	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 21.000
94	Sellante/adhesivo para construcción	1	$ 37.000	$ 37.000	$ 37.000,00	$ 37.000,00	$ 37.000
95	Unión PVC 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 500,00	$ 500,00	$ 750
96	Balde para mezcla	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.500
97	Sellante para superficies metálicas	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 110.000
98	Silicona antihongos	1	$ 15.000	$ 15.000	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 13.000
99	Luminaria LED empotrable 18 W	1	$ 19.800	$ 19.800	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 58.900
100	Caja hermética para medidor 220 V	1	$ 135.000	$ 135.000	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 125.000
101	Tubo EMT 1/2"	1	$ 18.500	$ 18.500	$ 13.500,00	$ 13.500,00	$ 16.000
102	Unión EMT 1/2"	1	$ 3.200	$ 3.200	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 2.200
103	Tubo IMC 1/2"	1	$ 37.500	$ 37.500	$ 27.500,00	$ 27.500,00	$ 32.500
104	Terminal IMC 1/2"	1	$ 1.850	$ 1.850	$ 850,00	$ 850,00	$ 1.350
105	Varilla copperweld	1	$ 380.500	$ 380.500	$ 340.500,00	$ 340.500,00	$ 360.500
106	Conector para varilla de puesta a tierra	1	$ 18.500	$ 18.500	$ 13.500,00	$ 13.500,00	$ 16.000
107	Prensaestopa 3/4"	1	$ 3.900	$ 3.900	$ 1.900,00	$ 1.900,00	$ 2.900
108	Totalizador 60 A	1	$ 141.800	$ 141.800	$ 131.800,00	$ 131.800,00	$ 136.800
109	Breaker 40 A	1	$ 20.500	$ 20.500	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 20.000
110	Breaker 20 A	1	$ 20.500	$ 20.500	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 20.000
111	Conector de perforación eléctrica	1	$ 12.500	$ 12.500	$ 9.500,00	$ 9.500,00	$ 11.000
112	Conector tipo cuña	1	$ 22.000	$ 22.000	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 21.000
113	Tapón de prueba 4"	1	$ 3.250	$ 3.250	$ 2.250,00	$ 2.250,00	$ 2.750
114	Tomacorriente doble de incrustar	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 8.500
115	Caja plástica 2 x 4	1	$ 2.000	$ 2.000	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000
116	Alambre No. 8 verde	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 8.000
117	Alambre No. 12 negro	1	$ 3.475	$ 3.475	$ 2.475,00	$ 2.475,00	$ 2.975
118	Broca escalonada para metal	1	$ 72.500	$ 72.500	$ 72.500,00	$ 72.500,00	$ 72.500
119	Cinta metálica 5/8"	1	$ 5.300	$ 5.300	$ 3.300,00	$ 3.300,00	$ 4.300

120	Grapas para cinta metálica 5/8"	1	$ 950	$ 950	$ 950,00	$ 950,00	$ 950
121	Canal para sistema de aguas lluvias	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 72.000,00	$ 72.000,00	$ 73.500
122	Unión para canal de aguas lluvias	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 17.000,00	$ 17.000,00	$ 18.500
123	Unión para bajante de aguas lluvias	1	$ 19.500	$ 19.500	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 19.500
124	Tapas interna y externa para canal	1	$ 16.000	$ 16.000	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 15.000
125	Ganchos para canal de aguas lluvias	1	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.500,00	$ 2.500,00	$ 2.500

De acuerdo a la ficha técnica relacionada anteriormente se solicita a cada proponente ofertar por los productos con la descripción y características establecidas.

Monto agotable

El contrato se ejecutará por monto agotable hasta un valor máximo de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), sin obligación de consumir la totalidad de los recursos. La Entidad formulará pedidos escritos de los bienes incluidos en el listado contractual, de acuerdo con las necesidades reales de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, con indicación de ítems, cantidades, lugar y fecha de entrega. El contratista suministrará exclusivamente los bienes solicitados, a los precios unitarios adjudicados, incluidos los impuestos y costos aplicables según la oferta. La suma de los pedidos y entregas recibidas no podrá exceder el valor contratado. Las cantidades de referencia del listado no constituyen cantidades mínimas garantizadas de adquisición.

3.1. Certificado de disponibilidad presupuestal

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaría de hacienda Municipal de SATIVANORTE ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202610003** Código: **2350208** denominado: servicios prestados a las empresas y servicios de producción -FTE: R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS – DEP: Administración Central -SEC: vivienda, ciudad y territorio- PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Acueductos optimizados, por un valor de ($20.000.000,00)**,** expedido el día 05 de octubre de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

3.2. Impuestos Municipales

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

- Estampilla pro adulto mayor 4.0%
- ICA 0.5 %.
- Cultura 1.0%
- Deporte 1.0%
- Estampilla para la justicia familiar 2.0%
- IVA cuando aplique
- Demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial de $20.000.000, bajo la modalidad de monto agotable. La oferta económica se comparará conforme a la metodología de precios unitarios ponderados prevista en la invitación y su anexo económico.

3.3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución iniciará con el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos legales de ejecución, y se extenderá hasta el agotamiento del monto contratado o, en todo caso, hasta el 30 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero.

3.4. Forma de pago.

El Municipio pagará mediante actas parciales por las cantidades efectivamente solicitadas, entregadas y recibidas a satisfacción, valoradas con los precios unitarios de la oferta adjudicada. Los pagos no implican compromiso de agotamiento del presupuesto y estarán sujetos a los soportes legales, presupuestales y de supervisión correspondientes.

Los pagos parciales se tramitarán únicamente por bienes solicitados mediante pedido escrito, efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, conforme a los precios unitarios adjudicados. Cada cuenta deberá acompañarse de la factura o documento equivalente, el acta o

constancia de recibo con cantidades y valores, la certificación de supervisión, los soportes de seguridad social y parafiscales cuando procedan y los demás requisitos legales. La liquidación, si resulta procedente, se realizará de manera independiente del trámite de cada pago.

4. CRITERIOS DE SELECCION

4.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al orden que se da en este numeral de la invitación:

4.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior aceptación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 15 inciso 2° y la Ley 1150 de 2007.

4.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe ser suscrita por la persona natural. Si es persona jurídica, por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

a. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no están incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.

4.1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

Si es persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

El Municipio verificara:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal, dentro de sus actividades comerciales debe contemplar el código 4663
(b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona (e) jurídica para contratar con el Estado.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los noventa días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

1. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
2. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
3. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
4. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Municipio considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
5. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión

Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

6. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
7. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Sativanorte así lo autorice.

4.1.1.3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA

El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**

4.1.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

- En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

4.1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

4.1.1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).

EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

4.1.1.7. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales deberán allegar la certificación respectiva de afiliación a seguridad social y/o el pago del mes anterior a la fecha de contratación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

4.1.1.8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICIA

El proponente debe presentar el de antecedentes de policía vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

4.1.1.9. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS.

El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se

trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes

4.1.1.10. SITUACIÓN MILITAR (si aplica)

El oferente o el representante legal de la persona jurídica debe presentar Certificación Situación Militar Definida (Hombres Menores De 50 Años).

4.1.1.11. MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El proponente deberá aportar certificado la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, de conformidad con las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001, Ley 1474 de 2011 las normas de carácter constitucional y demás normas concordantes ante eventuales conflictos con el Municipio. En caso de consorcios o uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales deberán presentar el certificado.

4.1.1.12. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales según anexo.

4.1.2. ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

No se requerirá de dicha capacidad para el presente proceso

4.1.3. OFERTA TÉCNICA.

Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:
1. Documento donde se estipule que el proponente posee dentro de sus inventarios los bienes objeto del presente proceso.

1.1.4. EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar experiencia en suministro de materiales de ferretería o bienes afines mediante un (1) contrato ejecutado y terminado con entidad pública o privada, por valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Se admitirá certificación de cumplimiento, acta de recibo final, acta de terminación u otro documento idóneo que permita verificar objeto, valor y ejecución. No se exigirá acta de liquidación cuando esta no sea legalmente obligatoria.

Para el efecto deberá allegar: Copia del contrato y acta de liquidación o certificación de cumplimiento del mismo, Cuando las certificaciones o contratos sean ejecutados a través de consorcios o uniones temporales se deberá especificar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en que se menciona el porcentaje de participación.

En proponentes plurales podrá acumularse la experiencia acreditada por sus integrantes conforme a las reglas objetivas establecidas en la invitación. No se sumará dos veces una misma experiencia y, para contratos ejecutados mediante estructuras plurales anteriores, se acreditará la participación correspondiente.

1.1.5. PROPUESTA ECONÓMICA.

- La propuesta económica debe presentarse en SECOP II.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno**.**
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.
- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.
- Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y las copias escritas prevalecerá el original.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

2. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación

Tal como lo establece el Artículo 2º numeral 4º, de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 sin necesidad de contar previamente con varias ofertas. los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Sativanorte señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

2.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías

9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

2.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

2.2.1. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	1	1	1	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo

RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente
RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente

2.2.2. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

2.2.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.

RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

2.2.4. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el	Comparando las obligaciones del contrato con los	Permanente durante el plazo de

SERVICIO CONTRATADO.					Supervisor, en caso de existir	servicios ejecutados por el contratista	ejecución del contrato.
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4	4	4	El Municipio	Quienes firman el contrato	No dando cumplimiento a los tiempos y forma de pago establecidos en el contrato firmado	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los suministros entregados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en cado de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente

CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
RIESGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo bunas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

3. GARANTIAS

De conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relativas a garantías en mínima cuantía y con el análisis de riesgos del suministro, la Entidad exige los siguientes amparos, cuyos valores y vigencias se justifican en atención a los riesgos de incumplimiento y defectos de calidad:

1. Cumplimiento del contrato: valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor contractual, con vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses adicionales. La vigencia efectiva deberá constar en la póliza aprobada por la Entidad.

2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: valor asegurado equivalente al diez por ciento (10 %) del valor contractual, con vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses adicionales, sin perjuicio de las garantías legales y del fabricante. La suficiencia del amparo deberá contrastarse con el análisis de riesgos y las características de los bienes.

7. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación **M-MACPC-06** literal C publicado por Colombia compra eficiente, las entidades estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: “Las entidades estatales deben determinar en el proceso de contratación q están diseñando y en caso que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las entidades estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía.

8. SUPERVISION

El Municipio de Sativanorte ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio como supervisor.

El Supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

ING. CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e infraestructura

PROYECTO: ANGELICA MARIA JOYA – CONTRATISTA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO
APROBO: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE - ALCALDE MUNICIPAL